



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ACTA N° 14-2020 EXTRAORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las siete horas con treinta minutos del día siete de marzo de dos mil veinte, los señores miembros del Consejo Directivo: General de Brigada Miguel Ángel Rivas Bonilla, Presidente; General de Brigada Juan de Jesús Guzmán Morales, Vice-presidente; Capitán de Fragata DEMN Francisco Yohalmo de Jesús Mejía Martínez, Secretario; Mayor y Doctor Luis Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal y Coronel PA DEM Abel Eduardo Alvarenga Sánchez, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07MAR2020.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN EXTRAORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 13-2020

Se dio lectura al Acta N° 13-2020 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 13-2020.

III. DEMOSTRACIÓN DE LOS MÓDULOS DE INVENTARIOS DE PRODUCTOS, COMPRAS COMERCIALES, FACTURACIÓN Y CRÉDITOS DEL SISTEMA SICOFAR -WEB

El Sr. Asesor Informático presentó al Consejo Directivo, la demostración del avance de los módulos de inventarios de productos, compras comerciales, facturación y créditos del Sistema SICOFAR-WEB.

Acuerdo N° 3

El Consejo Directivo se dio por enterado de los avances presentados por el Sr. Asesor Informático de los módulos de inventarios de productos, compras comerciales, facturación y créditos del Sistema SICOFAR-WEB.

IV. PUNTOS VARIOS

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 199 de fecha 06MAR2020, procedente de la Gerencia Financiera, en el cual solicita autorización para el nombramiento de la encargada de los fondos para cambio y caja chica de sucursal Cojutepeque, según detalle siguiente:

I. ANTECEDENTES

a. Se ha recibido Memorándum N° 115/2020 de fecha 24MAR2020, procedente de Gerencia Comercial, solicitando el nombramiento de la Encargada de Fondo de Caja Chica y Fondo de Cambio de la Sucursal Cojutepeque, ya que la encargada Claudia Silva renunció, por lo que solicita que la Sra. Karen Tatiana Chávez, se nombre como encargada del Fondo de Cambio y Caja Chica de dicha sucursal.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



b. En Acta N° 02-2020, Acuerdo N° 3, el Consejo Directivo aprobó los nombramientos de los Encargados del Fondo de Cambio y Caja Chica de Sucursales, así como los Monto Autorizados de cada Fondo de Caja Chica y Fondo para Cambio.

II. BASE LEGAL

Ley de CEFAFA

Art. 23 El Consejo Directivo autorizará la constitución de fondos circulantes, de cajas chicas y otros fondos de caja, mediante resolución que será comunicada a los organismos de control correspondientes. En la resolución, se determinará el monto, destino y límite de pago. La Gerencia General designará los empleados o funcionarios que administrarán dichos fondos y los que autorizarán los egresos respectivos.

MANUAL TÉCNICO SAFI

C.2.6 NORMAS SOBRE LOS FONDOS CIRCULANTES DE MONTO FIJO

2. MANEJO DEL FONDO

Las Instituciones, posteriormente a la constitución del Fondo, deberán nombrar mediante Acuerdo Ejecutivo interno, Punto de Acta o Resolución, a los Encargados del Fondo y Refrendarios respectivos, así como a los Responsables de las Cajas Chicas, en caso de ser necesario el manejo de las mismas. Los funcionarios mencionados en el párrafo anterior, serán responsables solidaria y pecuniariamente por el manejo del fondo para el cual se nombren y deberán rendir fianza de fidelidad antes de tomar posesión de sus cargos, de conformidad a lo establecido en el Art. 104 de la Ley de la Corte de Cuentas y Art. 115 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado

Normas Técnicas de Control Interno Específicas del CEFAFA:

Art. 77. Mecánica de los Fondos circulantes y de Caja Chica

Art. 78. Encargados de los Fondos Circulantes y de Caja Chica.

Normas Técnicas de Control Interno de la Corte de Cuentas de la Republica

Art. 65 La Administración debe establecer las actividades de control.

Art. 60.- La Administración debe segregar las funciones incompatibles y donde dicha segregación no es práctica, la administración deberá seleccionar y desarrollar actividades de control alternativas.

Instructivo para el Manejo de los Fondos para Cambio y Fondos de Caja Chica de las Sucursales del CEFAFA

III. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE ENCARGADA DE FONDOS.

Nombrar a partir del 15 de marzo de 2020, a la señora Karen Tatiana Chávez como encargada del Fondo para Cambio y de Caja Chica, de Sucursal Cojutepeque, en sustitución de Señorita Claudia Alejandra Silva.

IV. CONCLUSIÓN

Se actualiza el nombramiento de la Encargada de los fondos para cambio y de caja chica de la sucursal de Cojutepeque, para dar cumplimiento al control de interno.

V. RECOMENDACIÓN

De acuerdo a lo anterior, esta Gerencia General recomienda que se autorice el nombramiento de la señora Karen Tatiana Chávez, como Encargada de los Fondos para Cambio y de Caja Chica de la Sucursal Cojutepeque, a partir del 15 de marzo de 2020.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Página 2 de 4



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo N° 4

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar el nombramiento de la señora Karen Tatiana Chávez, como encargada de los Fondos para Cambio y de Caja Chica de la Sucursal Cojutepeque, a partir del 15 de marzo de 2020.

2. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 247 de fecha 06MAR020, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual solicita autorización para iniciar el proceso para la adquisición de computadoras y accesorios para el Centro de Rehabilitación Permanente, por un monto estimado de US\$ 19,460.00, según Oficio N° 0030 emitido por el Jefe de dicho Centro, según detalle siguiente:

I. CONSIDERACIONES

1. Que desde septiembre de 2016, fecha en que se dio el mandato para que el Fondo de Rehabilitación sea administrado por CEFafa, no se ha adquirido equipo informático para el personal de ese Centro, sin embargo, el equipo existente no responde a las exigencias actuales de trabajo.
2. Con fecha 14FEB020 el Sr. Coordinador de Tecnología y Sistemas, emitió informe al Sr. Gerente General, en el cual determinó que los equipos informáticos existentes en las instalaciones del Centro de Rehabilitación tienen más de diez años de uso y los sistemas operativos no cuentan con soporte técnico del fabricante.
3. El Sr. Coordinador de Tecnología y Sistemas recomendó efectuar las gestiones correspondientes ante el Consejo Directivo para efectuar la actualización de la infraestructura tecnológica del Centro de Rehabilitación Permanente de la Fuerza Armada.
4. Que con la actualización de la Infraestructura Tecnológica del Centro de Rehabilitación, se está propiciando las condiciones para el buen funcionamiento del nuevo módulo informático de control de los expedientes y productos que se entregan a los beneficiarios del Centro de Rehabilitación.
5. A la fecha se cuenta con una disponibilidad presupuestaria para la compra de equipo informático por un monto de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 19,465.00)

II. EQUIPOS SOLICITADOS

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1	8	Computadora de escritorio, con licencia de sistema operativo año 2019 y licencia de paquete utilitario de oficina año 2019.
2	1	UPS Smart de 1500 VA
3	1	Servidor de Base de Datos y Aplicativos
4	1	Computadora portátil con licencia de sistema operativo año 2019 y licencia de paquete utilitario de oficina año 2019.
5	1	Switch administrable mínimo de 24 puertos para redes LAN
6	1	Ordenador de cable UTP para rack
7	3	Canaleta de PVC de 2" sin canal

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA




III. RECOMENDACIÓN


De acuerdo a los considerandos anteriores, esta Gerencia General recomienda la autorización para iniciar el proceso de la Libre Gestión, para la adquisición de los equipos informáticos solicitados, a fin de actualizar la infraestructura tecnológica del Centro de Rehabilitación de la Fuerza Armada, por un monto estimado de US\$ 19,460.00.

Acuerdo N° 5


El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar la adquisición de los equipos informáticos solicitados, a fin de actualizar la infraestructura tecnológica del Centro de Rehabilitación de la Fuerza Armada, a través de un proceso de la Libre Gestión, por un monto estimado de US\$ 19,460.00.

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las diez horas con treinta minutos del día siete de marzo del dos mil veinte y como constancia firmamos conformes.


MIGUEL ANGEL RIVAS BONILLA
GENERAL DE BRIGADA
PRESIDENTE


JUAN DE JESUS GUZMÁN MORALES
GENERAL DE BRIGADA
VICEPRESIDENTE


FRANCISCO YOHALMO DE JESÚS MEJÍA MARTÍNEZ
CAPITÁN DE FRAGATA DEMN
SECRETARIO


LUIS ROBERTO LINARES RAMIREZ
MYR. Y DR.
PRIMER VOCAL


ABEL EDUARDO ALVARENGA SÁNCHEZ
CNEL. PA DEM
SEGUNDO VOCAL

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL